Fiscalía General del Estado de Jalisco

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN DONDE SE DETERMINA LA PRÓRROGA DEL INFORME ESPECÍFICO CON EL QUE SE DA RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CUAL DERIVÓ EL PROCEDIMIENTO INTERNO LTAIPJ/FG/1923/2017.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 1° primero de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°; 9° y 15 del DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 19 de diciembre del 2015, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 5°, 24 punto 1 fracción II, 25 punto 1 fracciones II y X, 27, 28, 29 y 30 punto 1 fracción II del DECRETO NÚMERO 25653/LX/15 que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de noviembre del año 2015, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entró en vigor a partir del día siguiente al de la publicación de su similar citado con antelación, el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, procede a celebrar la presente sesión de trabajo, concerniente a la determinación de ampliación de término (prórroga) para otorgar la respuesta respectiva, mediante informe específico dentro del **Procedimiento de Acceso a la Información LTAIPJ/FG/1923/2017.**

**INICIO DE SESIÓN**

Para efectos de registro de la presente reunión, se hace constar que el desahogo se efectúa en la sala de juntas del inmueble marcado con el número 778, de la Calzada Independencia, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

De conformidad con lo establecido por los artículos 28 punto 1 fracciones II, III y 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 de su Reglamento, se hace constar que la presente sesión se efectúa en la presencia de dos de sus integrantes que conforman el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, mismos que a continuación se enlistan:

**I. LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ**, Directora General de Áreas Auxiliares y Titular de la Unidad de Transparencia.
Secretario.

**II. LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno
Titular del Órgano de Control.

**ASUNTOS GENERALES**

Verificado el registro de asistencia de dos de sus integrantes y asentada la constancia de quórum de mayoría simple, se procede a analizar y entrar al estudio respecto de la determinación de ampliación de término (prorroga) para otorgar la respuesta respectiva, mediante informe específico dentro del **Procedimiento de Acceso a la Información** que a continuación se precisan:

Este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, procede a analizar y determinar particularmente la prórroga para dar respuesta mediante la modalidad de informe específico, de la información que fue solicitada a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, el día 17 diecisiete de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a través del sistema electrónico INFOMEX JALISCO incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el número de **Folio 03583017; la cual fue tramitada internamente con el número de procedimiento de acceso a la información pública LTAIPJ/FG/1923/2017;** en donde se requirió a este Sujeto Obligado:

Fiscalía General del Estado de Jalisco

**Solicitud de Información de los Centros de Atención a Emergencias para la integración de la "Evaluación de los Centros de Atención de emergencia 911. Análisis legal y experiencias internacionales"**

Como parte del proceso de monitoreo de las condiciones de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CAE) de los estados, se presenta este instrumento en un esfuerzo por contar con información sistematizada acerca del desarrollo, la operación y el funcionamiento de los CAE.

A continuación, se detalla la solicitud de información que será analizada por parte del equipo de Causa en Común A.C. Se requiere llenar los siguientes campos y presentar la documentación que avale la siguiente solicitud.

El cuestionario se divide en las siguientes secciones: 1. Marco Normativo 2. Presupuesto 3. Organización administrativa y población beneficiaria 4. Infraestructura 5. Desarrollo operativo y procedimientos 6. Manejo de información 7. Recursos humanos 8. Coordinación institucional

| | 2015 | 2016 | 2017 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Concepto** | **Cantidad en Millones de pesos** | **Porcentaje del presupuesto** | **Cantidad en Millones de pesos** | **Porcentaje del presupuesto** | **Cantidad en Millones de pesos** | **Porcentaje del presupuesto** |
| 1. Presupuesto anual del CAE | | 100% | | 100% | | 100% |
| 2. Monto destinado a sueldos y salarios del personal. | | | | | | |
| 3. Inversión anual en construcción de infraestructura física nueva (instalaciones, sin incluir equipo de cómputo y telecomunicaciones). | | | | | | |
| 4. Inversión anual en equipo de cómputo nuevo | | | | | | |
| 5. Inversión anual en mantenimiento de equipo de cómputo | | | | | | |
| 6. Inversión anual en equipo de telecomunicaciones | | | | | | |
| 7. Inversión anual en mantenimiento de equipo de telecomunicaciones | | | | | | |
| 8. Inversión anual en difusión del servicio 911 o anterior entre la población | | | | | | |
| 9. Monto de recursos no | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | gubernamentales aportados para la operación del CAE. | | | | | | |

**Marco Normativo**

1. ¿Cuál es el acto de autoridad que da origen al CAE? (Adjuntar documento)

*Ley

*Decreto Ejecutivo Local

*Otro acto administrativo, especifique por favor:

2. ¿A qué órgano o dependencia de la administración local está adscrito el CAE?

*Oficina del Gobernador

*Secretaría de Seguridad Pública o Fiscalía

*Otro. Especifique por favor:

2. **Presupuesto**

3. **Organización administrativa y Población beneficiaria**

1. Incluir, en caso de existir, el organigrama que contiene la estructura del CAE, que identifique las relaciones jerárquicas y de coordinación entre las diversas direcciones. Agradeceremos incluyan el organigrama y una explicación del mismo.
2. ¿Cuál es la población que atiende el CAE?
3. ¿Cuántos CAEs existen en la entidad federativa?
4. De los CAEs existentes en su entidad, ¿cuántos son estatales y cuántos municipales?

Fiscalía General del Estado de Jalisco

4. **Infraestructura**

| Datos generales | FECHA (DD/MM/AA) | Porcentaje |
|---|---|---|
| 1. Fecha de inicio de operaciones del CAE: | | |
| 2. Fecha de inicio de operaciones del CAE en sus actuales instalaciones | | |
| 3. Antigüedad de las instalaciones físicas del CAE | | |
| 4. Antigüedad del equipo de comunicación (diademas de comunicación) | | |
| 5. Antigüedad del equipo de cómputo y video vigilancia que emplean los operadores. | | |

| Infraestructura física | Cuenta | No Cuenta | Especifique (m2) |
|---|---|---|---|
| 6. Espacio para operadores | | | |
| 7. ¿Cuántos metros cuadrados, en promedio, corresponden a ...? | | | |
| 1. Operadores | | | |
| 2. Despachadores | | | |
| 3. Supervisor | | | |
| 4. Centro de telecomunicación y cómputo | | | |
| 5. Área de Inteligencia | | | |
| 6. Área de control y manejo de crisis | | | |
| 7. Área de administración y apoyo de las operaciones del Centro de emergencia | | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Datos generales | FECHA (DD/MM/AA) | Porcentaje | | |
|---|---|---|---|---|
| 8. ¿Las instalaciones tienen planta de energía de emergencia? | | | | |
| 9. ¿Las instalaciones tienen alarmas contra incendios? | | | | |
| 10. ¿Las instalaciones están preparadas para aminorar impacto de desastres naturales (terremoto, inundaciones, huracanes) o humanos (rebelión, actos de violencia desmedidos). Especificar. | | | | |
| 11. Las instalaciones cuentan con comedor para los operadores/despachadores | | | | |
| 12. Las instalaciones cuentan con vestidores con regaderas para los operadores/despachadores | | | | |
| 13. Las instalaciones cuentan con casilleros (*lockers*) para los operadores/despachadores | | | | |

| Infraestructura de video vigilancia | Respuesta |
|---|---|
| 14. Número de cámaras instaladas en vía pública. | |
| 15. Número de cámaras que no están funcionando | |
| 16. Número de cámaras fijas. | |
| 17. Número de cámaras móviles. | |
| 18. Número de patrullas que cuentan con sistema GPS | |
| 19. ¿Los radios de comunicación de los policías cuentan con sistema GPS? | |
| 20. Número de cámaras térmicas | |
| 21. Número de cámaras con tecnología de reconocimiento facial | |
| 22. Número de unidades móviles de video vigilancia (C2 móviles). | |
| 23. Número de drones destinados a la video vigilancia. | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Mantenimiento | |
|---|---|
| 24. ¿Existe una bitácora de mantenimiento de todo el equipo del CAE (enunciando sin limitar, teléfonos, computadoras, monitores) | |
| 25. Periodicidad del mantenimiento preventivo de las cámaras | |
| 26. Periodicidad del mantenimiento correctivo de las cámaras | |
| 27. El mantenimiento se realiza por licitación pública o privada. (Adjuntar documento) | |

| Cobertura territorial | |
|---|---|
| 28. ¿Cuál es el porcentaje de cobertura de la vía pública a través del sistema de video vigilancia? | |
| 29. ¿Cuál es el plan anual de incremento de la cobertura del sistema de video vigilancia? | |
| 30. Las dificultades/retos en materia de ampliación de la cobertura son de naturaleza: | |
| • Presupuestal | |
| • Social (vandalización, oposición vecinal) | |
| • Otro | |

| Equipo tecnológico | Sí | No |
|---|---|---|
| 31. Servidor de voz (PBX) | | |
| 32. Aplicativo de Denuncia anónima (CAD) | | |
| 33. Equipos de Cómputo de operador, despachador y supervisor | | |
| 34. Servidores de aplicación | | |
| 35. Sistema de información geográfica (GIS) | | |
| 36. Grabador de llamadas | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Equipo tecnológico | Sí | No |
|---|---|---|
| 37. Envío de mensajes de emergencias masivo a la población a través de la instancia correspondiente (sismos, inundaciones, huracanes, heladas, incendios). | | |
| 38. Cámaras térmicas | | |
| 39. Cámaras de largo alcance | | |
| 40. Cámaras con tecnología de reconocimiento facial | | |
| 41. Aparatos hipoacúsico (o algún sistema que permita la comunicación con usuarios sordomudos) | | |

| Elementos del Sistema | | |
|---|---|---|
| **Funcionalidades del Operador** | **Sí** | **No** |
| 42. Pantalla de inicio con número de folio | | |
| 43. Recuadro del domicilio donde suceden los hechos. | | |
| 44. Recuadro de catálogo de incidentes, incluyendo servicio y consulta. | | |
| 45. Sub-catálogo de incidencias, al seleccionar un incidente. | | |
| 46. Envío automático de alertas de acuerdo al tipo de incidencia. | | |
| 47. Envío de consultas al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) al capturar cualquier dato de inicio (nombre, placas, domicilios, etc.) | | |
| 48. Atención de nuevos incidentes | | |
| 49. Introducción de información adicional a un incidente (después del registro inicial) | | |
| 50. Cancelación de una llamada | | |
| 51. Incidentes pendientes / activos | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| | | |
|---|---|---|
| 52. Agregar notas del incidente | | |
| 53. Categorización de la llamada (emergencia médica, policiaca, de bomberos, llamadas de broma, etc.) | | |

| Funcionalidades del Despachador | Sí | No |
|---|---|---|
| 54. Georreferencia del lugar del evento, así como el ALI, en su caso, de la llamada entrante. | | |
| 55. Georreferencia de las unidades que se encuentren en servicio. | | |
| 56. Localización de las cámaras de video vigilancia. | | |
| 57. Catálogo georreferenciado de puntos de lugares de interés para la atención de emergencias (policías, farmacias, hospitales, estaciones de bomberos, hidrantes, etc.). | | |
| 58. Capacidad de desplegar hits de consulta del SUIC previa autorización del supervisor. | | |
| 59. Relacionar incidentes | | |
| 60. Consulta de incidentes relacionados | | |
| 61. Recuperar incidentes | | |
| 62. Contar con catálogos de lugar o referencias, personas, motivos, delito, armas, transporte, etc. | | |
| 63. Desplegar diálogos. | | |
| 64. Contar con semáforos, tableros de control y monitoreo. | | |
| 65. Atención de un nuevo incidente | | |
| 66. Introducción de información adicional a un incidente | | |
| 67. Cancelación de una llamada | | |
| 68. Verificación de | | |
| *Incidentes pendientes | | |

Fiscalía General del
Estado de Jalisco

| Funcionalidades del Despachador | Sí | No |
|---|---|---|
| *Incidentes activos | | |
| *Unidades activas | | |
| *Estado de unidades | | |
| *Capacidad visual de llamadas atendidas | | |
| 69. Cambiar o seleccionar una corporación | | |
| 70. Selección de incidentes por fecha y corporación | | |
| 71. Consulta histórica de incidentes, direcciones y teléfonos | | |
| 72. Ligar incidentes | | |
| 73. Consulta de incidentes ligados | | |
| 74. Dividir incidentes | | |
| 75. Recuperar incidentes | | |
| 76. Agregar / desplegar notas del incidente | | |
| 77. Uso de la agenda telefónica | | |
| 78. Historial de dirección | | |
| 79. Visualización de | | |
| *Llamadas activas | | |
| *Incidentes activos | | |
| *Unidades activas | | |
| *Incidentes pendientes | | |
| 80. Captura de información preliminar del Informe Policial Homologado. | | |
| 81. Elaborar consultas al SUIC | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Funcionalidades del Despachador | Sí | No |
|---|---|---|
| 82. Despacho a través del Sistema de Radiocomunicación, mantener comunicación cuando así se requiera con el personal que atiende las emergencias. | | |
| 83. Envío de la información a través del Sistema de Radio captura por el operador. | | |
| 84. En caso de una solicitud de emergencia ciudadana al personal que se encuentra en servicio, iniciar el reporte de emergencia. | | |

| Funcionalidades del Supervisor | Sí | No |
|---|---|---|
| 85. Atención de un nuevo incidente | | |
| 86. Introducción de información adicional a un incidente (después del registro inicial) | | |
| 87. Cancelación de una llamada | | |
| 88. Verificar: | | |
| *Incidentes pendientes | | |
| *Incidentes activos | | |
| *Unidades activas | | |
| *Estado de unidades | | |
| *Capacidad visual de llamadas atendidas | | |
| 89. Dar de alta/baja unidades en el sistema | | |
| 90. Cambiar o seleccionar una corporación | | |
| 91. Selección de incidentes por fecha y corporación | | |
| 92. Consulta histórica de incidentes, direcciones y teléfonos | | |
| 93. Relacionar incidentes | | |
| 94. Consulta de incidentes relacionados | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| | | |
|---|---|---|
| 95. Recuperar incidentes | | |
| 96. Agregar/mostrar notas al incidente | | |
| 97. Consulta a catálogo de instituciones de emergencia | | |
| 98. Disposición de una agenda telefónica | | |
| 99. Localización de: | | |
| ▪ Llamadas activas | | |
| ▪ Incidentes activos | | |
| ▪ Unidades activas | | |
| ▪ Incidentes pendientes | | |
| 100. Contar con semáforos, tableros de control y monitoreo de control remoto. | | |
| 101. Tomar control de las comunicaciones del incidente cuando sea necesario. | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

5. **Desarrollo Operativo y Procedimientos**

| Manuales | Sí | No |
|---|---|---|
| 1. Manual de organización | | |
| 2. Manual de procedimientos | | |
| 3. Políticas de seguridad física | | |
| 4. Políticas de seguridad lógica | | |
| 5. Reglamento interno | | |
| 6. Manual de operación | | |
| 7. Manual de mantenimiento | | |
| 8. Manual de administración | | |
| 9. Manual del operador | | |
| 10. Manual del despachador | | |
| 11. Manual del supervisor | | |
| 12. Manual de procedimientos de prueba | | |
| 13. Protocolo de actuación | | |

| Proceso de recepción y atención a emergencias | Respuesta |
|---|---|
| 14. ¿El CAE opera con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia? | |
| 15. ¿Qué porcentaje del personal que atiende una llamada de emergencia cuenta con capacitación para la atención de una emergencia médica? | |
| 16. ¿Qué porcentaje del personal cuenta con experiencia para realizar cercos virtuales, es decir seguimiento de sospechosos por diversas cámaras? | |
| 1. ¿Quién decide el despacho de atención a las llamadas?<br>• Operadores<br>• Despachadores | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Proceso de recepción y atención a emergencias | Respuesta |
|---|---|
| • Otro | |
| 18. ¿Las llamadas se transmiten directamente al operador o se transmite a alguna jefatura de sector? | |
| 19. ¿Los operadores tienen un guion de preguntas/respuestas para atender/manejar las llamadas de emergencia? En caso afirmativo, adjuntar documento. | |
| 20. ¿Existe algún otro medio para recibir notificación de los incidentes/emergencias? | |
| 1. App | |
| 1. Número de usuarios/descargas que tiene la aplicación | |
| 2. Número de reportes se reciben por este medio | |
| 3. La app cuenta con sistema de geolocalización automática | |
| 4. La app cuenta con sistema de bloqueo de números reportados por extorsión | |
| 5. La app cuenta con registro de información médica del usuario | |
| 2. Botón de auxilio/pánico | |
| 1. Número de reportes que se reciben por este medio al día | |
| 3. Elementos en campo | |
| 1. Número de reportes que se reciben por este medio al día | |
| 4. Monitoreo de cámaras | |
| 1. Número de reportes que se levantan por este medio al día | |
| 5. Redes sociales | |
| 1. Número de reportes que se reciben por este medio al día | |
| **Tiempos de respuestas** | |
| 21. Duración promedio de las llamadas entrantes | |

| Proceso de recepción y atención a emergencias | Respuesta |
|---|---|
| 22. Tiempo promedio del despacho/respuesta a las llamadas de emergencia | |
| 23. Total de llamadas entrantes al día | |
| 24. Porcentaje del total de estas llamadas que es falsa/de mal uso | |

| Encuestas de calidad | Sí | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 25. ¿Se realizan encuestas de la calidad en el servicio? | | | |
| 26. ¿Son públicos los resultados de las encuestas de calidad en el servicio? Si la respuesta es sí, por favor incluir el reporte correspondiente | | | |
| 27. Se realizan llamadas de seguimiento/evaluación a los usuarios del servicio | | | |

6. **Manejo de información**

| Características del funcionamiento | Sí | No |
|---|---|---|
| 1. ¿Todos los servicios de llamada de emergencia se reciben al 911? | | |
| 2. ¿El Servicio de 911 es gratuito para todos los usuarios? | | |
| 3. ¿El Servicio de 911 funciona las 24 horas de los 365 días del año? | | |
| 4. ¿La información que se recibe y maneja del 911, al ser confidencial, se resguarda para evitar su uso indebido? | | |
| 5. La recepción de las llamadas de emergencia se atiende utilizando la capacidad y los procesos homologados, que identifiquen: (i) el tipo de incidente y (ii) ubicación del origen de la llamada. | | |
| 6. ¿Las llamadas recibidas se registran para generación de informes estadísticos sobre tipificación y zonificación del incidente de emergencia de acuerdo al Informe Policial Homologado (IPH)? | | |
| 7. ¿La actualización de los mapas digitales son permanentes para ayudar en la prestación del servicio? | | |
| 8. ¿Cuenta con convenios de coordinación para integrar y coordinar las instituciones y corporaciones de seguridad pública de los 3 órdenes de gobierno? | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Características del funcionamiento | Sí | No |
|---|---|---|
| 9. ¿El Centro de Emergencia tiene la capacidad de captura y envío del Informe Policial Homologado? | | |
| 10. ¿El Centro de Emergencia opera con procesos homologados? | | |

| Resguardo de información | |
|---|---|
| 11. ¿Por cuánto tiempo resguardan la información, datos, material audiovisual generado en el CAE que no contiene incidentes de ningún tipo? | |
| 12. ¿Por cuánto tiempo resguardan la información, datos, material audiovisual generado en el CAE que contiene incidentes de algún tipo? | |

| Certificación de procesos | Sí | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 13. ¿Cuenta con algún tipo de certificación que valide la calidad e eficiencia de sus procesos? | | | |
| 14. ¿Está en proceso de certificación de sus procesos? | | | |
| 15. ¿El CAE ha recibido premios o reconocimientos a nivel nacional o internacional? | | | |

| Información estadística y Políticas Públicas | Sí | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 16. ¿Tiene información del impacto en la reducción de algún delito por la operación del CAE? | | | |
| 17. ¿Tiene información respecto al impacto disuasorio en la comisión de algún delito en el CAE? | | | |
| 18. ¿Existen métricas para calcular la relación entre la cobertura del CAE y la reducción del delito? | | | |
| 19. ¿Se ha identificado un punto óptimo de cobertura? (cobertura-reducción del delito-costo) | | | |
| 20. ¿Existe un registro estadístico que categorice las llamadas por tipo de incidente? | | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Información estadística y Políticas Públicas | Si | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 1. Emergencia Médica (número de llamadas por día/semana/mes. Especifique periodo) | | | |
| 2. Emergencia policiaca (número de llamadas por día/semana/mes. Especifique periodo) | | | |
| 3. Bomberos (número de llamadas por día/semana/mes. Especifique periodo) | | | |
| 4. Llamadas de bromas (número de llamadas por día/semana/mes. Especifique periodo) | | | |
| 5. Llamadas que no son de competencia del CAE (número de llamadas por día/semana/mes. Especifique periodo) | | | |
| 21. ¿Existe algún plan institucional orientado a reducir el número de llamadas falsas o de broma? | | | |

7. **Recursos Humanos**

| Recursos humanos | Si | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| **Proceso de reclutamiento** | | | |
| 1. ¿Los procesos de reclutamiento son públicos? | | | |
| 2. Si los procesos de reclutamiento son cerrados, ¿qué instituciones están incluidas? | | | |
| 3. ¿Existe un catálogo de perfiles de puesto? (Adjuntar documento por favor) | | | |

| Recursos humanos | Número | Porcentaje (Si aplica) |
|---|---|---|
| 4. Total del personal | | 100% |
| 5. Personal mujer | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Recursos humanos | Número | Porcentaje (SI aplica) |
|---|---|---|
| 6. Personal hombre | | |
| **Régimen laboral** | | |
| 7. Personal de base | | |
| 8. Personal de confianza | | |
| 9. Personal contratado por honorarios u otro régimen | | |
| **Experiencia laboral** | | |
| 10. Personal que es Policía en activo | | |
| 11. Personal que fue Policía | | |
| 12. Personal que nunca ha sido Policía | | |
| 13. Número de policías operadores que tiene procesos disciplinarios en curso | | |
| **Condiciones laborales de los trabajadores** | | |
| 14. Personal con jornada de trabajo de hasta 8 horas diarias. | | |
| 15. Personal con jornada de trabajo de 8 a 16 horas continuas de trabajo. | | |
| 16. Personal con jornada de trabajo de más de 16 horas continuas de trabajo. | | |
| 17. Días de descanso a la semana que tiene el personal (operador, despachador, supervisor) | | |
| 18. Minutos libres que tiene el personal para comer | | |
| 19. Minutos libres (adicionales a los de comida) que tiene el personal para atender necesidades fisiológicas | | |
| **Nivel Educativo del personal** | | |
| 20. Personal con educación básica (primaria y secundaria) | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Recursos humanos | Número | Porcentaje (Si aplica) |
|---|---|---|
| 21. Personal con educación media (bachillerato) | | |
| 22. Personal con educación superior (Licenciatura, ingeniería y/o cursos de posgrado) | | |
| 23. Paramédicos | | |
| 24. Enfermeros | | |
| 25. Médicos | | |

| Capacitación inicial | Si | No | ¿Cuántas horas? |
|---|---|---|---|
| 26. ¿Los CAE cuentan con un programa de capacitación? | | | |
| 27. ¿Los operadores reciben cursos de capacitación antes (o al momento) de comenzar sus labores? | | | |
| 28. ¿Duración del periodo formativo de los operadores? | | | |
| 29. ¿El período de capacitación es pagado? | | | |
| 30. ¿Los operadores reciben capacitación para atender emergencias de salud? | | | |
| 31. ¿Los operadores reciben capacitación en cuanto al sistema de justicia penal? | | | |
| 32. ¿Los operadores reciben cursos de introducción al Derecho? | | | |
| 33. ¿Los operadores reciben capacitación personas desaparecidas? | | | |
| 34. ¿Los operadores reciben capacitación respecto a violencia doméstica? | | | |
| 35. ¿Los operadores reciben capacitación respecto a violencia de género? | | | |
| 36. ¿Los operadores reciben capacitación respecto a abuso infantil y personas de la tercera edad? | | | |
| 37. ¿Los operadores reciben capacitación técnica en lo relativo al manejo de los equipos telefónicos y de | | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| | | | |
|---|---|---|---|
| telecomunicación? | | | |
| **Educación continua** | | | |
| 38. Personal con experiencia en manejo de crisis. | | | |
| 39. Número de cursos en los últimos seis meses de al menos cinco horas de capacitación. | | | |
| 40. En caso de haberse impartido algún curso en el último año, incluir tema del mismo, número de horas, nombre de la institución o persona que impartió el curso. | | | |
| **Manejo de idiomas** | | | |
| 41. Número de operadores hablantes de una lengua indígena (náhuatl, maya, otomí, etc). En caso afirmativo, especificar por favor el idioma que hablen. | | | |
| 42. Número de operadores que hablan inglés. | | | |
| 43. Número de operadores que hablen algún otro idioma. En caso afirmativo, especificar por favor el idioma que hablen, por número y porcentaje. | | | |

| **Recursos Humanos** | |
|---|---|
| Titular del Centro de Atención de Emergencias | Especifique |
| 44. El titular es nombrado por: | |
| • El titular del Ejecutivo local | |
| • El Secretario de Seguridad Pública o Fiscal del Estado | |
| • El Congreso local | |
| • Propuesto por el Ejecutivo y ratificado por el Congreso local | |
| • Otro | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Recursos Humanos | | | |
|---|---|---|---|
| **Clima organizacional**<br><br>**(En caso de respuesta afirmativa, por favor facilitar link o archivo electrónico).** | **Sí** | **No** | **Especifique** |
| 45. ¿El CAE cuenta con una política en contra del acoso sexual en el trabajo? | | | |
| 46. ¿El CAE cuenta con alguna política en contra de la discriminación por cualquier causa? Entiéndase discriminación por raza, sexo, orientación sexual, condición socioeconómica. | | | |
| 47. ¿El CAE cuenta con una política en contra del acoso laboral? | | | |
| 48. ¿El personal cuenta con alguna prestación adicional a lo señalado en la Ley Federal del Trabajo? Especifique. | | | |

| Recursos Humanos | Especifique |
|---|---|
| 49. ¿Cuál es el salario base neto de un operador? | |
| 50. ¿Cuál es la compensación neta garantizada de un operador? | |
| 51. ¿Cuál es el salario base neto de un despachador? | |
| 52. ¿Cuál es la compensación neta garantizada de un despachador? | |
| 53. ¿Cuál es el salario base neto de un supervisor? | |
| 54. ¿Cuál es la compensación neta garantizada de un supervisor? | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

| Recursos Humanos | Especifique |
|---|---|
| 55. Si existe alguna otra división de trabajo entre operador, despachador y supervisor, por favor especifique salario base neto y compensación neta garantizada de cada categoría. | |
| 56. ¿Cuál es el salario neto (incluyendo compensaciones garantizadas y prestaciones) del Director del CAE? | |
| 57. ¿Los policías reciben una compensación/bono por laborar como operador del CAE? | |

| Evaluación del desempeño | Sí | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 58. ¿Existen métricas para evaluar el desempeño de los operadores? | | | |
| 59. ¿Existe un registro para medir el tiempo promedio de duración de una llamada? | | | |
| 60. ¿Existen metas y objetivos establecidos para los operadores en las métricas? | | | |
| 61. ¿Existe personal dedicado al monitoreo de los operadores para evaluar su desempeño? | | | |
| 62. ¿Existen incentivos/bonos (económicos o de otra naturaleza) para el mejor desempeño del personal? | | | |

| Control de Confianza | Sí | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 63. ¿El personal que recibe, opera y despacha llamadas de emergencia está sujeto a exámenes de control de confianza? | | | |

Fiscalía General del
Estado de Jalisco

| Control de Confianza | Si | No | Especifique |
|---|---|---|---|
| 64. ¿Qué dependencia es la encargada de realizar las pruebas de control de confianza? | | | |
| 65. Porcentaje de los elementos en activo no han aprobado el control de confianza | | | |
| 66. ¿Las pruebas de control de confianza tiene periodicidad y/o vigencia? | | | |
| 67. ¿Cada cuánto son aplicadas las pruebas de control de confianza? | | | |

Fiscalía General del Estado de Jalisco

8. **Coordinación Institucional**

| **Colaboración con otras Instituciones/dependencias** | **Número** |
|---|---|
| 1. Número total de solicitudes de material de video/información realizado por otras instituciones | |
| De ese número de solicitudes, cuántas fueron realizadas por: | |
| 1. Procuraduría/Fiscalía | |
| 2. Secretaría de Seguridad Pública | |
| 3. Otro (Especifique) | |

| **Impacto de la cooperación institucional** | **Respuesta** |
|---|---|
| 2. ¿Existe comunicación y coordinación con CAE municipales y de otros estados? | |
| 3. ¿Los CAE cuentan con la información que se genera en los Arcos de Seguridad instalados en su entidad federativa? | |
| 4. ¿Sabe cuántas averiguaciones previas emplearon el material obtenido del CAE para sus investigaciones en los últimos tres años? Por favor desglosar por año. | |
| 5. ¿La dependencia que le solicita algún material le informó el aprovechamiento o utilidad de dicha información? | |
| **Relaciones con la sociedad** | **Respuesta** |
| 6. ¿Existe algún programa para sensibilizar a la sociedad en el correcto uso de los servicios del CAE? | |
| 7. ¿Existe algún proyecto o programa que incentive que los particulares instalen cámaras de video vigilancia o circuito cerrado de televisión (CCTV) en sus | |

| | |
|---|---|
| inmuebles? | |
| 8. ¿Existe algún programa por el cual la información que compilan las CCTV instaladas y operadas por particulares en sus inmuebles se comparta con las autoridades para asuntos de interés público, tales como la seguridad pública ? | |

...." (SIC)

Mediante Acuerdo de Resolución, con fecha 29 veintinueve de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, procedió a notificarle al solicitante que después de una minuciosa búsqueda y revisión en los archivos correspondientes y de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 84 punto 1, 85 y 86 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde tuvo a bien resolver la presente solicitud de acceso a la información pública. De esta forma, una vez transcurrido el plazo para que la Unidad de Transparencia emita la respuesta correspondiente, con sustento en lo establecido por el artículo 90 de la ley en cita, la Unidad de Transparencia, recurrió a la hipótesis normativa para entregarle al solicitante, un **Informe Específico** que estará a su disposición en el plazo que alude la fracción V de dicho precepto legal, el cual contendrá una respuesta a su pretensión; mismo que se le indicó que se hará llegar dentro de los términos legales correspondientes, a la cuenta electrónica registrada en el Procedimiento de Acceso a la Información.

Así las cosas, las razones, motivos o circunstancia que nos obliga a hacer uso de prorroga a la respuesta de la presente solicitud de acceso a la información, es, que conforme lo señala el numeral 30 punto 1 fracción II, el Comité de Transparencia cuenta con atribuciones para confirmar la ampliación de plazo para otorgar la respuesta al solicitante, en términos de lo establecido en el multicitado numeral 90 de la Ley aplicable en la materia, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública; así como el de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.

Conforme lo señala el arábigo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad; por lo que en el caso que nos ocupa se trata de mayoría simple de votos, con la asistencia de dos de sus integrantes.

Así pues, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87.1 fracción III, 90.1 fracción V, en correlación con el numeral 30.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia que pudieron hacerlo, quienes tras analizar lo actuado en el Procedimiento de Acceso a la Información LTAIPJ/FG/1923/2017, y toda vez que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, el informe específico respectivo, no podrá exceder de 6 seis días hábiles, es decir de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la resolución respectiva, y si fuera el caso por la cantidad de información o el procesamiento requiera mayor tiempo, el sujeto obligado puede autorizar una prórroga de hasta tres días hábiles adicionales, lo cual debe notificarse al solicitante dentro del plazo ordinario, en este caso en concreto, se le participa que dado a que la información peticionada por el solicitante requiere de más tiempo para su procesamiento y/o realización de la respuesta a su pretensión, y en virtud que esta Dependencia con el ánimo de satisfacer los principios consagrados en el numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, pretende otorgar respuesta que por supuesto satisfaga sus intereses, es imprescindible hacer uso de la prorroga que la Ley aplicable en la materia prevé; en atención a la fracción V, del punto

Fiscalía General del Estado de Jalisco

1 del artículo 90 de la citada Legislación, el plazo referido podrá ampliarse hasta por de 03 tres días hábiles más, dado que por la magnitud, naturaleza de información requerida existen razones fundadas y motivadas, razones por la que este cuerpo colegiado tiene a bien aprobar la prórroga para emitir el informe específico correspondiente; considerando la exposición de motivos traída a sesión por la Directora General de Áreas Auxiliares, designada como Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior se acordó de forma unánime por el Comité de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco, con fundamento en los numerales 1, 2, 4, 5, 30.1 fracción II, 32.1 fracción XII, 87.1 fracción III y 90.1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; instruyendo a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, notificar al solicitante la respectiva prórroga o ampliación de plazo de informe específico, mediante la notificación de la misma por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se resuelve emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-** Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, notificar al solicitante la respectiva prorroga o ampliación de plazo de respuesta mediante el informe especifico correspondiente, notificación que deberá realizarse por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles dentro del Procedimiento de Acceso a la Información Pública LTAIPJ/FG/1923/2017.

**- C U M P L A S E -**

Así resolvieron por mayoría simple de votos dos de sus integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, firmando al calce los que en ella intervinieron, acorde a lo dispuesto en los numerales 28 punto 1 fracciones II, III y 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL SUJETO OBLIGADO.

**LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ.**
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARIO.

GCV/MLRR/AALR